

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 738-2015-ALC/MVES

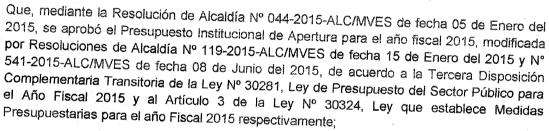
Villa el Salvador, 07 de Setiembre del 2015

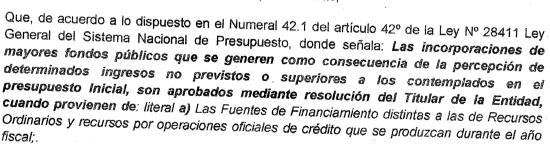
VISTOS, El Informe Nº 131-2015-OPRP/MVES de fecha 07 de Setiembre del 2015 emitido por la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto y el Informe Nº 312-2015-UP-OPRP/MVES de la Unidad de Presupuesto de fecha 07 de Setiembre del 2015, el Informe Nº 068-2015-GR/MVES emitido por la Gerencia de Rentas y Informe Nº 044-2015-SGRC-GR/MVES emitido por la Sub Gerencia de Recaudación y Control donde informan una Proyección de Mayor Recaudación de los Ingresos de la Municipalidad de Villa el Salvador en el presente ejercicio fiscal; por lo que, la Unidad de Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento. Racionalización y Presupuesto, propone el Proyecto de Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, por Proyección de Mayor Recaudación, a lo Programado en el Presupuesto Institucional de Apertura, en el presente Ejercicio Fiscal, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;







Que, asimismo en el Numeral 23.2 del artículo 23º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 y modificatorias, Directiva para la Ejecución Presupuestaria señala: La Incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42º de la Ley General procede en los siguientes casos:





"a) Cuando la recaudación, captación u obtención de los Ingresos, superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego, muestre un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados (...)".

Que, con informes Nº 131-2015-OPRP/MVES, de la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto y el Informe N° 312-2015-UP-OPRP/MVES, de la Unidad de Presupuesto señalan que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Rentas y la Sub Gerencia de Recaudación y Control sobre la Proyección de Mayor Recaudación de Ingresos en el Ejercicio Fiscal 2015, la Unidad de Presupuesto procederá a elaborar la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Crédito Suplementario, en el mes de Setiembre del año 2015 y será registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP;



Estando en las facultades que establece el inciso 6) del artículo 20) de la Ley № 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-



AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.3'406,870.00), distribuidos en la Fuente de Financiamiento 02-Recursos Directamente Recaudados, en el Rubro de Financiamiento 09-Recursos Directamente Recaudados por el importe de un Millón Seiscientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Diecisiete con 00/100 Nuevos Soles (S/. 1'675,817.00); en la Fuente de Financiamiento 5-Recursos Determinados, en el Rubro Financiamiento 08-Impuestos Municipales por el importe de Un Millón Doscientos Noventa y un Mil Cincuenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles (S/. 1'291,053.00), en el Rubro Financiamiento 18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por el importe de Cuatrocientos Cuarenta Mil con 00/100 Nuevos Soles (S/. 440,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Fte.Fin. Rubro Gen SubGn SubGn det Esp Esp det 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	Créditos
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	990,000
1.3.2.8 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y	90,000
1.3.2.8.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE	90,000
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	90,000





1.	3.2.8.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	90,000
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS		
The state of the s		900,000
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR P	RESTACION DE SERVICIOS	900,000
SERVI		900,000
1.3	3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA	900,000
1.5 OTROS INGRESOS		
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		450,000
		450,000
1.5.2.1 MULTAS Y SANCIONES NO		450,000
	1.5.2.1.5 DE TRANSPORTE	
1.5.	2.1.5.1 INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	200,000
1.5.2.1.6 OTRAS	MULTAS	
	the state of the s	250,000
1.7.	2.1.6.2 MULTAS A ESTABLECIMIENTOS, FARMACIAS Y OTROS	250,000
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
1.6.5 VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS		235,817
		235,817
1.6,5.1 VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS		235,817
1.6.5.1.1 VENTA D		235,817
pellar (2015 x) 전문, 발표성의 1시 : 전문환, 화면, 의 전 : 전문화	.1.1.1 TERRENOS URBANOS	235,817
TOTAL		1 675 817





FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

08 IMPUESTOS MUNICIPALES	Créditos
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1,291,053
1:1.2 IMPUESTO A LA PROPIEDAD	1,291,053
1.1.2.1 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	1,164,053
	1,164,053
TALDIA	1,164,053
1.1.2.1.1.1 PREDIAL	1,164,053
1.1.3 IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO	
1.1.3.3 IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS	127,000
THI NOBOOTOS ESPECIFICOS	127,000

1,675,817





1.1.3.3.3 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS	127,000
1.1.3.3.3.4 IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS TOTAL	127,000
TOTAL	1,106,617

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Fte.Fin. Rubro Gen SubGn SubGn det Esp Esp det	Créditos
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425,586
	425,586
1.4.1.4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	425,586
1.4.1.4.1 CANON Y SOBRECANON	
the state of the s	425,586
1.4.1.4.1.3 CANON MINERO	425,586
	THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH
1.5 OTROS INGRESOS	
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	14,414
	14,414
1.5.1.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	
1.5.1.1.1 INTERESES	14,414
	14,414
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS	14,414
DISTINTOS DE RECURSOS POR	7-1,-1-1
PRIVATIZACION Y CONCESIONES TOTAL	







FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Año Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp det 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	Créditos
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,268,337
006 GESTION TRESERVA DE CONTINGENCIA	1,268,337
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1,268,337
	1,268,337
0015 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIERO 2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	OS" 1,268,337
	52,000
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	1,216,337
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	
17 AMBIENTE	407,480
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	407,480
0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	407,480
	407,480
0003 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	407.480









2.3.1.5.99.99 OTROS	107.4001
2.3.2.7.7.1 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO	137,480
AMBIENTE TOTAL	270,000
TOTAL	1,675,817

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

Año Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp det 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Créditos
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	21,30
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	21,30
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	21,30
0008 "PLANIFICACION DE PRESUPUESTOS DISTRITALES"	21,30
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,50
OLIVICIOS DIVERSOS	2,500
0009 "EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL"	
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	18,800
	18,800
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	465,206
006 GESTION	465,206
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	465,206
0015 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	465,206
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	345,126
OCTIVICIO DIVERSOS	345,126
0016 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	15,950
	15,950
0019 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	12,900
ZINOIOO BIVERSOS	12,900
0020 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,000
THE OFFICE OF THE OFFICE OFFICE OF THE OFFICE OFFIC	2,000
0022 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	
2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	58,730
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	11,530
SELVICIOS DIVERSOS	47,200
0023 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORMATIVOS"	8,500
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	8,500













0025 * "ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL	
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	Y COMUNITARIO" 3,30
SERVICIOS DIVERSOS	3,300
0026 "CONSTRUCCION Y DECADROLLO DE COM	
DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA	A GESTION" 1,200
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	1,200
0007 8555	The second secon
0027 "EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION MEDIO AMBIENTE" 2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES ENGUESE	
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADE EMPASTADO	ERNACION Y 10,000
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	6,500
0028 "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LO	C HOLLADICON
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	S USUARIOS" 1,000
	1,000
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	15,000
006 GESTION	15,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	15,000
0029 "DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIEN	VTO" 1,500
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	1,500
	The first the species and a second control of the species of the s
0030 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL D DISTRITO"	ESARROLLO EL 13 500
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	ESARROLLO EL 13,500
OCIMIOTO DIVERSOS	13,500
5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	214,465
007 RECAUDACION	214,465
0013 RECAUDACION	214,465
	214,465
0035 "FISCALIZACION TRIBUTARIA"	11,200
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	11,200
2002	
0036 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	32,200
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	32,200
0037 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDEN URBANO"	00,210
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNA EMPASTADO	ACION Y 5,865
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	Anguerous George (1995)













0077 "FISCALIZACION Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS"	-
30 1	77,05
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	77,050
0078 "NORMALIZACION Y FISCALIZACION"	
	20,500
2.3.2.7.11,99 SERVICIOS DIVERSOS	20,500
0092 "COBRANZA TRIBUTARIA"	The state of the s
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	18,300
OLIVIOIOS DIVERSOS	18,300
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	
20 SALUD	2,850
044 SALUD INDIVIDUAL	2,850
0096 ATENCION MEDICA BASICA	2,850
0040 "ATENCION BASICA DE SALUD"	2,850
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,000
2 THOISE DIVENGOS	2,000
0041 "IMPLEMENTACION DE OMAPED"	
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	850
	850
5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,000
U12 IDENTIDAD Y CIUDADANIA	1,000
0021 REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD	1,000
0042 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	1,000
2.3.2.7.11,99 SERVICIOS DIVERSOS	1,000
	1,000
5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	
23 PROTECCION SOCIAL	1,500
051 ASISTENCIA SOCIAL	1,500
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	1,500
0044 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	1,500
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	1,500
000627 DEDODTE	1,500
000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	7,500
21 CULTURA Y DEPORTE	7,500
040 DLFORIES	7,500
0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	7,500
0045 "DEPORTE FUNDAMENTAL"	7,500
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	7,000











"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

SERVICIOS DIVERSOS

7,500



5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	
17 AMBIENTE	47,5
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	47,5
0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	47,5
0046 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	47,50
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	47,53
TOTAL DIVERSOS	47,53
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO	
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	22,56
041 DESARROLLO URBANO	22,56
0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	22,56
0049 "ELABORACION DE ESTUDIOS DE PROYECTOS Y LIQUIDACION DE OBRAS"	22,588
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENQUIDACION DE OBRAS"	1,818
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,818
0050 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	20,750
OEINVIOIOS DIVERSOS	20,750
5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO	
08 COMERCIO	14,500
021 COMERCIO	14,500
0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO	14,500
0055 "APOYO A DEFENSA CIVIL"	14,500
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	14,500
27.W000 DIVLI/303	14,500
0.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	
21 CULTURA Y DEPORTE	14,700
045 CULTURA	14,700
0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	14,700
0059 "APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	14,700
	14,700
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	14,700
23 PROTECCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	
23 PROTECCION SOCIAL	12,750
051 ASISTENCIA SOCIAL	12,750
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	12,750
0061 "APOYO A LAS OPCANIZACIONES	12,750
0061 "APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASES" 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	1,000
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	1,000













0063 "APOYO A	ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE"	8,20
2.3.2.7.11.	99 SERVICIOS DIVERSOS	8,20
		0,20
	ORGQNIZACIONES DE BASE"	850
2.3.2.7.11.9	99 SERVICIOS DIVERSOS	850
		030
0065 "ASISTENC	CIA TECNICA A ORGANIZACIONES DE BASE"	1,200
2.3.2.7.11.9	9 SERVICIOS DIVERSOS	1,200
		1,200
	CIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO DISCAPACITADOS"	1,500
2.3.2.7.11.9	SERVICIOS DIVERSOS	1,500
5.003418 FISCALIZACION AL SERVICIO		1,000
5.003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE T	RANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	17,600
15 TRANSPORTE		17,600
033 TRANSPORTE TERRESTF		17,600
0069 SERVICIOS DE TRA		17,600
0005 "FISCALIZAC	CION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"	17,600
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	17,600
5.004326 MANEJO DE RESIDIJOS SOLIDOS M		17,000
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS M 17 AMBIENTE	UNICIPALES	425,080
		425,080
055 GESTION INTEGRAL DE LA	CALIDAD AMBIENTAL	425,080
0124 GESTION DE LOS R		425,080
0003 "MANEJO DE	RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	425,080
2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS	23,500
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	50,000
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS	10,000
23.277.1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	270,000
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	71,580
004332 SEGRECACION FALLA FUELVE		,,,,,
17 AMBIENTE	COLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	7,500
	A Company of the Comp	7,500
055 GESTION INTEGRAL DE LA	CALIDAD AMBIENTAL	7,500
0124 GESTION DE LOS RE	SIDUOS SOLIDOS	7,500
SÓLIDOS MUN 2.3.2.7.11.99		7,500
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	7,500
	TOTAL	1,291,053

1,291,053













FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Año Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp det 4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	Créditos
15 TRANSPORTE	440,00
036 TRANSPORTE	440,00
URBANO 0074 VIAS URBANAS	440,000
0033 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"	440,000
2.6.2.3.2.6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION	440,000
DIRECTA - SERVICIOS T O T A L	440,000
TOTAL	440,000



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto en coordinación con la Unidad de Presupuesto, solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Municipalidad Provincial Lima Metropolitana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARIO CECILIA CASAS CAUTI SECRETARIA GENERALI

Municipalidad Distrital De Villa El Salvado